ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224146030000131 4**
Fecha: **2022-04-15**
TRD: **4146.030.9.38.187.000131**
Rad. Padre: **20224146030000131 4**

MARIA FERNANDA PENILLA	Secretaría de Bienestar Social – CAM. Torre Alcaldía piso 5.
CARLOS JAVIER SOLER PARRA	Secretaría de Seguridad y Justicia – CAM. Torre Alcaldía piso 5.
MIYERLANDI TORRES ÁGREDO	Secretaría de Salud Pública - Calle 4b No. 36-00.
JOSE DARWIN LENIS MEJÍA	Secretaría de Educación. Avenida 6N # 13N - 50
CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE	Secretaría del Deporte y la Recreación, Calle 9 No. 37A-01
DANIS RENTERIA CHALA	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana- Calle 14 Norte N° 6N-23, piso 5.
LILIANA MARIA SIERRA CHAVEZ	Secretaría de Desarrollo Económico. Torre Empresarial Centenario Calle 6n# 1-42/Piso 3
RONALD MAYORGA SÁNCHEZ	Secretaría de Cultura - Centro Cultural, Carrera 5 # 6-05 Piso 3

Asunto: Mesa Técnica solicitud de prórroga del préstamo del Coliseo El Pueblo para la entrega de los Permisos de Protección Temporal - PPT de acuerdo al ETPMV en Santiago de Cali

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224146030000131 4**
Fecha: **2022-04-15**
TRD: **4146.030.9.38.187.000131**
Rad. Padre: **20224146030000131 4**

Cordial saludo,

El Decreto 4112.010210.0698 de diciembre 3 de 2019, establece la necesidad de diseñar, implementar y fortalecer acciones de cara al proceso de integración, desarrollo social y económico de la población migrante con vocación de permanencia y la comunidad receptora en nuestra ciudad, designando a la Subsecretaría de Atención Integral a la Víctimas como Secretaría Técnica del Comité de Atención a la Población Migrante –CAPM- de la Alcaldía de Santiago de Cali.

De acuerdo al parágrafo primero del artículo primero del Decreto 4112.01020.0698 de diciembre 3 de 2019, en mi calidad de Secretario Técnico, por instrucciones de la Doctora María Fernanda Penilla Quintero, Secretaria de Bienestar Social y Presidenta del CAPM, me permito invitar a Mesa Técnica teniendo en cuenta la solicitud de prórroga por parte de Migración Colombia Regional Occidente en el préstamo del Coliseo El Pueblo para continuar con la entrega de los Permisos de Protección Temporal - PPT de acuerdo al ETPMV para los ciudadanos venezolanos asentados en nuestra ciudad dicha entrega se realizará entre los días del 26 al 29 de abril del presente año.
La mesa técnica se realizará de la siguiente manera:

FECHA: Martes, 19 de abril de 2022
HORA: 2:00 p.m.
MODALIDAD: Reunión Virtual
ENLACE: meet.google.com/khy-ajhn-jdm

AGENDA DE TRABAJO MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN SANTIAGO DE CALI – CAPM	
Martes, 19 de abril de 2022	1. Instalación de la Mesa Técnica a cargo de María Fernanda Penilla Quintero, Secretaria de Bienestar Social y Presidenta del CAPM
	2. Llamado a lista y verificación del Quórum (Secretaría Técnica)
	3. Lectura del Orden del día (Secretaría Técnica)
	4. Informe entrega de Permisos de Protección Temporal - P.P.T – Mega jornadas Coliseo del Pueblo (Migración Colombia)

	5. Proposiciones y varios

Cualquier duda o inquietud, favor comunicarse con Beatriz Beltrán Espinosa al correo electrónico: migrantes.bienestar@cali.gov.co.

.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Subsecretario de despacho
Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas

Proyectó: Leidy Julieth Diaz Ramírez– Contratista
Elaboró: Erika Johanna Agredo Ramírez - Contratista
Revisó: Beatriz Elena Beltrán Espinosa- Contratista